



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA EL  
MIÉRCOLES 31 DE MAYO DEL AÑO 2023.  
12:00 HORAS.**

***I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.***

***II.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTEISIS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2023.***

***III.- ASUNTOS EN CARTERA:***

- A) OFICIO NÚMERO D.G.P.L. 65-11-1-2116 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.***
- B) OFICIO SUSCRITO POR EL LIC. LUIS ALBERTO CASTRO RÍO, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, ZONA DE MÉRIDA "SIGER-ZONA DE MÉRIDA".***
- C) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA PRESEA LEGISLATIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN "ABOGADA, ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA", SUSCRITA POR LA DIPUTADA FABIOLA LOEZA NOVELO.***
- D) INICIATIVA PARA MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; EXPEDIR LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LA LEY DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL Y URBANA DEL ESTADO DE YUCATÁN; Y PARA MODIFICAR LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DE DESARROLLO INMOBILIARIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LA LEY SOBRE EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, ENCARGADA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 56, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y 18 DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN, ASÍ COMO POR LA LICENCIADA OLGA***



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*ROSAS MOYA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN A LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, CONFORME AL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN.*

- E)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA RUBÍ ARGELIA BE CHAN.*
- F)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 31 BIS DE LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE PCD AUDITIVA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA RUBÍ ARGELIA BE CHAN.*
- G)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO CORRIÉNDOSE LOS DEMÁS DEL ARTÍCULO 228 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA RUBÍ ARGELIA BE CHAN.*
- H)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, QUE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS 108 INFORMES INDIVIDUALES DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2021; CORRESPONDIENTES A 34 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, FIDEICOMISOS Y AUTÓNOMOS; Y 74 ENTRE MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, ASÍ COMO UN RESUMEN EJECUTIVO DE LOS MISMOS, Y UN INFORME GENERAL EJECUTIVO DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL 2021.*
- I)** *DICTAMEN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, QUE DESECHA LA INICIATIVA QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATÁN, A CONTRATAR UN EMPRÉSTITO QUE SE DESTINARÁ A DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO DE LAUDO DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021-2024.*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

- J)** *DICTAMEN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, QUE DESECHA DOS INICIATIVAS POR LAS SE MODIFICA LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MOCOCHÁ, YUCATÁN Y LA LEY INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MOCOCHÁ, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.*
- K)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAMA, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.*
- L)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, QUE MODIFICA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SOTUTA, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.*
- M)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HOCTÚN, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.*
- N)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DEL PATRIMONIO ESTATAL A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR.*
- O)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA CONTRATAR, EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 Y 2024, UNO O MÁS FINANCIAMIENTOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$3,063,000,000.00 (TRES MIL SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA: "AMPLIACIÓN PUERTO DE ALTURA DE PROGRESO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS"; ASÍ COMO PARA AFECTAR, INGRESOS Y DERECHOS COMO FUENTE DE PAGO DE LAS OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO Y MODIFICAR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.*
- P)** *DICTAMEN DE ACUERDO DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LA DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE EMITE LA TERNA DE LA Y LOS CANDIDATOS PARA*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA AGENCIA DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; Y EN SU CASO, DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA AGENCIA DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.*

- Q)** *DICTAMEN DE ACUERDO LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE SE EMITE LA TERNA DE LA Y LOS CANDIDATOS PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO, Y EN SU CASO, DESIGNACIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO.*
- R)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, QUE MODIFICA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA PARA OCUPAR UN CARGO PÚBLICO.*
- S)** *ELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL CONGRESO DEL ESTADO.*

**IV.- ASUNTOS GENERALES.**

**V.- CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO.**

**VI.- RECESO QUE SERÁ DISPUESTO PARA QUE ESTA MESA DIRECTIVA, ELABORE LA MINUTA DE DECRETO DE CLAUSURA.**

**VII.- LECTURA DE LA MINUTA DE DECRETO DE CLAUSURA, Y**

**VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**